



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieiro
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2025 (BOPA 30-10-2025) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se conceden subvención, entre otras entidades, al Ayuntamiento de Castrillón, para la puesta en funcionamiento de la Escuela Taller "Castrillón: 2025-2026" (AYUD/2025/31953), por importe de 276.810,30 euros.

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se amplía el plazo y se dispone una nueva fecha de inicio de los programas aprobados (BOPA 10-12-2025)

Con fecha 2 de febrero de 2026, se reúne el Grupo Mixto de Selección, para acordar su constitución y la determinación de las normas de selección aplicables para la contratación del personal puesta en marcha de la citada Escuela Taller.

Con fecha 9-2-2026, se remite fiscalización favorable del citado proceso selectivo, por la Intervención Municipal.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la puesta en marcha del Proyecto de Escuela Taller "Castrillón: 2025-2026" subvencionado por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y que cuenta asimismo, con aportación propia municipal.

SEGUNDO: Aprobar la constitución del Grupo Mixto de Selección, que quedará configurado de la siguiente forma, estando previstas las suplencias en las Resoluciones del SEPEPA de 16 de enero de 2025 y en la Resolución de Alcaldía de 15 de enero de 2026:

Presidente: Javier Vigón Fernández

Vocales:

Ana Isabel Villar Morán

Belén Garrido Cuervo

Carmen Sainz Fernández

Secretaria: Ana Belén Jiménez Prado



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

**Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" -
SEGRA 12613**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

TERCERO: Aprobar la convocatoria de los siguientes puestos necesarios para el desarrollo del proyecto de la Escuela Taller “Castrillón 2025-2026”, según lo previsto en el Proyecto presentado:

- 1 Director/a Maestro/a jornada completa.
- 1 Monitor/a para el certificado de profesionalidad “Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales” (código SEAG0209), a jornada completa
- 13 alumnos/as trabajadores/as para el certificado de profesionalidad “Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales” (código SEAG0209)

CUARTO.- Aprobar las normas de selección aplicables a este procedimiento, las cuales se recogen en el Acta que se adjunta como **Anexo a esta Resolución**.

QUINTO.- Aprobar la formalización, por el negociado de personal, de Oferta de Empleo al SEPEPA (Oficina de Empleo Avilés II), para los puestos de Personal Director Maestro (1) y Alumnado Trabajador (13).

SEXTO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillón.

SÉPTIMO.- Dar traslado a Personal y Nóminas, a los efectos oportunos.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N



Resolución N° 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTOR, DOCENTE, ALUMNADO TRABAJADOR PARA LA ESCUELA TALLER CASTRILLÓN 2025-2026 (AYUD/2024/31953)

A las 9:30 en la Casa de Encuentro del Ayuntamiento de Castrillón, y conforme a la Resolución de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de 20 de mayo de 2022 (BOPA de 8 de junio de 2022), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias; a la Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 2 de julio de 2025 (BOPA 14/7/2025) por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de Escuelas Taller en el ámbito territorial del Principado de Asturias, en los ejercicios 2024/2025; a la Resolución de 17 de octubre de 2025, (BOPA 30-10-2025) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas Escuelas Taller, y Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se amplía el plazo y se dispone una nueva fecha de inicio de los programas aprobados (BOPA 10-12-2025), se REUNE, el personal designado por el SEPEPA y del Ayuntamiento de Castrillón, que formará parte del Grupo Mixto de Selección del personal necesario para la puesta en marcha de la Escuela Taller 2025-2026 (AYUD/2025/31953).

Por Resolución de Alcaldía de 15-1-2026, se nombran al siguiente personal funcionario del Ayuntamiento de Castrillón, para participar en el proceso selectivo indicado, integrando el Grupo Mixto de Selección: Vocales Titulares: Belén Garrido Cuervo y Carmen Sainz Fernández. Vocales Suplentes (respectivamente): Lucía Iglesias Gómez y Elena Venta Álvarez. Secretaria Titular: Ana Belén Jiménez Prado y Secretaria Suplente: Susana Carreño Collado.

Por Resolución del Servicio Público de Empleo de fecha 16-1-2026, se nombran como miembros del SEPEPA para participar en el proceso selectivo indicado, integrando el Grupo Mixto de Selección, Javier Vigón Fernández y Ana Isabel Villar Morán

Asisten a la constitución del Grupo Mixto:

Javier Vigón Fernández
Ana Isabel Villar Morán
Belén Garrido Cuervo
Carmen Sainz Fernández
Ana Belén Jiménez Prado

Por UNANIMIDAD de los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir el Grupo Mixto de Selección del personal director, docente y alumnado de la Escuela Taller Castrillón 2025-2026 (AYUD/2023/31953), que quedará configurado de la siguiente forma:

Presidente: Javier Vigón Fernández

Vocales:

Ana Isabel Villar Morán

Belén Garrido Cuervo (Titular) y Lucía Iglesias Gómez (Suplente)

Carmen Sainz Fernández (Titular) y Elena Venta Álvarez (Suplente)

Secretaria: Ana Belén Jiménez Prado (Titular) y Susana Carreño Collado (Suplente).



Ayuntamiento de Castrillón

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Resolución N° 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Segundo.- Aprobar la convocatoria de los siguientes puestos necesarios para el desarrollo del proyecto de la Escuela Taller "Castrillón 2024-2025":

- 1 Director/a Maestro a jornada completa.
- 1 Monitor/a para el certificado de profesionalidad "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales" (código SEAG0209), a jornada completa
- 13 alumnos/as trabajadores/as para el certificado de profesionalidad "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales" (código SEAG0209)

Tercero.- Aprobar los perfiles profesionales de los puestos a ofertar, conforme a lo previsto en el **Anexo I de este Acta**.

Cuarto.- Las personas interesadas en participar en este proceso selectivo, podrán presentar sus candidaturas, una vez se publique la Oferta de empleo correspondiente, en Trabajastur, en el plazo y la forma que se determine en la Oferta.

Para el puesto de personal Director Maestro, la Oficina de empleo de AVILES II, **hará difusión de las ofertas de empleo durante 5 días**, PREVIA tramitación por el Ayuntamiento de Castrillón de la Oferta de Empleo correspondiente.

En este plazo de 5 días, las personas interesadas podrán presentar en la forma indicada en la Oferta de Empleo publicada, su solicitud de participación en el proceso, acompañada de la documentación requerida en la Oferta.

Para los 13 puestos de alumnado trabajador, la Oficina de Empleo de Avilés II, **hará difusión de la oferta de empleo durante 5 días, en Trabajastur**, PREVIA tramitación por el Ayuntamiento de Castrillón de la Oferta de Empleo correspondiente.

En este plazo de 5 días, las personas interesadas podrán presentar en la forma indicada en la Oferta de Empleo publicada, su solicitud de participación en el proceso, acompañada de la documentación requerida en la Oferta, quedando adscritos a una y otra lista de aspirantes, según las peculiaridades de los puestos ofertados de alumnado trabajador.

Para el puesto de personal docente del certificado de profesionalidad de "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales" (código SEAG0209), **el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias**, a través de la Oficina de Empleo asignada, **realizará DE OFICIO, la difusión de las ofertas en Trabajastur**, pudiendo las personas interesadas presentar sus candidaturas a la Oficina de Empleo correspondiente, acompañada de la documentación que se indique en dicha Oferta, en el plazo y forma señalado en la citada Oferta.



Ayuntamiento de Castrillón



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bacia Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



Principado de
Asturias | Servicio Público
de Empleo

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Quinto.- Las Oficinas de Empleo asignadas a la gestión de las Ofertas de Empleo de esta Escuela Taller, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, elaborarán las Listas de personas candidatas, que cumplan con los requisitos previstos para el puesto ofertado, recogidos en el Anexo I de este Acta, ordenadas de la siguiente forma:

- Listado de personas candidatas al puesto de Director/a Maestro de la Escuela Taller, ordenados por mayor experiencia profesional declarada y comprobada**, como Director/a Maestro, de Escuelas Taller, Talleres de Empleo, o Mentor de Actividades o Joven Ocúpate.
- Listado de personas candidatas al puesto de Monitor/a para el certificado de profesionalidad de "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales" (código SEAG0209), ordenadas por experiencia docente declarada y comprobada**, en la familia profesional a la que pertenece el certificado de profesionalidad a impartir en el puesto ofertado.
- Listado de personas candidatas a las 13 plazas de alumnado trabajador, remitiendo al menos a 3 aspirantes por plaza, ordenados por mayor antigüedad en situación de desempleo.**

Estas personas deberán cumplir a la fecha de presentación y a la de su incorporación en la Escuela Taller, las siguientes condiciones: estar inscritos como demandantes de empleo y no sobrepasar la edad límite para participar en Escuelas Taller, esto es, ser menor de 30 años.

Sexto: Los Listados de personas candidatas a los puestos convocados en el marco de esta Escuela Taller, serán remitidos por las Oficinas de Empleo que tenga asignada la gestión, a la Presidencia y Secretaría del Grupo Mixto, procediéndose a su publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillón, **durante dos días hábiles**, período durante el cual podrán interponerse las alegaciones que correspondan, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Castrillón, las cuales serán resueltas por el Grupo Mixto.

En el supuesto de que no se presentaran alegaciones, las listas se elevarán a definitivas. Si se presentaran alegaciones, se procederá a su resolución por el Grupo Mixto, publicándose, en todo caso, las Listas definitivas.

La publicación recogerá el listado de candidatos remitido por la Oficina de Empleo correspondiente, con indicación del puesto al que opta, y detalle de las iniciales de los nombres y apellidos, DNI/NIE ofuscado, y, en su caso, con indicación de la experiencia profesional o docente declarada.

Los Listados provisionales y definitivos se publicarán en el Tablón de Anuncios de Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillón y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón, sección Desarrollo Local.

Séptimo: El Grupo Mixto acuerda, que sobre dichas Listas de personas candidatas elevadas a definitivas, la Secretaría del Grupo Mixto convocará al proceso selectivo, mediante ANUNCIO PUBLICADO EN SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, a los siguientes aspirantes:



Ayuntamiento de Castrillón



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 3 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución N° 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
03/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Para el Puesto de Director/a Maestro de Escuela Taller: A las 10 primeras candidaturas que tengan mayor experiencia profesional declarada y comprobada.
- Para el Puesto de Monitor de Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales, a todas las personas remitidas en la Lista.
- Para los 13 puestos de alumnado trabajador de la Escuela Taller de acceso libre, se convocarán a las 39 primeras candidaturas de la Lista correspondiente.

Octavo: A las personas convocadas al proceso selectivo para cubrir los puestos de Director/a Maestro y Monitor/a, la Secretaría del Grupo Mixto, publicará **ANUNCIO** en la **SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**, concediéndose un plazo de 2 días HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la publicación del citado anuncio, para que los aspirantes **presenten por Registro General del Ayuntamiento de Castrillón**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación, agrupada en ficheros (Ver Anexo I):

- Fichero 1:** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de admisión (Ver Anexo I);
- Fichero 2:** Documentación acreditativa de la experiencia profesional o docente declarada, según el caso;
- Fichero 3:** Documentación a valorar en el concurso (Ver Anexo II)
- Fichero 4:** Autoevaluación (Ver Anexo III) y currículo vitae. La presentación del fichero 4 es opcional.

No se admitirá ningún documento, que requiera ser valorado en la fase de concurso, con posterioridad al indicado plazo de 2 DÍAS HÁBILES. Para el resto de documentación, el Grupo Mixto podrá requerir información complementaria o las aclaraciones que estime pertinentes.

La fecha, hora y lugar de la entrevista se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillón.

Noveno: A las personas convocadas al proceso selectivo para los puestos de alumnado trabajador, se les informará de la fecha, lugar y hora de la entrevista mediante anuncio que se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillón.

Décimo: El proceso de selección del personal director/a y docente del certificado de profesionalidad, consistirá en:

- **La realización de una entrevista personal**, que versará sobre los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del candidato/a relacionados con el puesto a cubrir, en atención a las tareas a desempeñar y sobre conocimientos relacionados con los programas de escuelas taller y el certificado de profesionalidad.



Ayuntamiento de Castrillón



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 4 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución N° 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

Se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario un mínimo de 2,5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo.

- **La baremación de los méritos alegados y presentados**, de acuerdo con la ponderación que aparece como **Anexo IV** de la presente acta. Se valorará entre 0 y 5 puntos.

La nota final obtenida por cada candidatura será la resultante de sumar la obtenida en la fase de valoración del CV y la obtenida en la fase de entrevista, sin que se puedan superar los 10 puntos.

Undécimo.- El proceso de selección del alumnado trabajador consistirá en:

La realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades y actitud de las personas candidatas en relación a los puestos a cubrir, su adecuación a la especialidad formativa ofertada.

La puntuación a obtener en esta entrevista será de 0 a 5 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos para superar la entrevista.

Conforme a la puntuación obtenida, se realizará la ordenación de las candidaturas.

En caso de empate en la puntuación final, se priorizará por este orden:

- 1º **Mayor adecuación a la especialidad formativa programada**, por demandar el/la candidata/a una ocupación semejante a la ofertada.
- 2º **Mayor antigüedad en situación ininterrumpida de desempleo**.
- 3º **Personas con menor nivel formativo**.

Doceavo: Fin del proceso selectivo

Finalizado el proceso selectivo, el Grupo Mixto publicará en el Tablón de Anuncios de Sede electrónica del Ayuntamiento de Castrillón y en la página web municipal, sección Desarrollo Local, la calificación final del correspondiente proceso selectivo por orden de puntuación, que determinará la composición de las bolsas de empleo para llamamiento de los aspirantes.

En el caso del alumnado trabajador, se publicará en el Tablón de Anuncios de Sede electrónica del Ayuntamiento de Castrillón y en la página web municipal, sección Desarrollo Local, el listado de participantes en el proceso selectivo, ordenados por orden de llamamiento para la composición de las bolsas de alumnado trabajador de la Escuela Taller "Castrillón: 2025-2026".

Los aspirantes propuestos, deberán presentar en el Departamento de Personal, previo requerimiento por parte de este, en el plazo que se indique, la documentación pertinente, para la formalización de su relación laboral o de formación para el empleo, con el Ayuntamiento de Castrillón en el marco de la presente Escuela Taller.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no



Ayuntamiento de Castrillón

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 5 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

podrán ser contratados/as o adscritos/as a la citada Escuela Taller del Ayuntamiento de Castrillón, decayendo en cualquier derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsoedad en su participación en el proceso selectivo.

Decimotercero: Sustituciones

En el caso de que una persona causara baja en su puesto, y de producirse una nueva propuesta de contratación, la elección de la persona sustituta recaerá en la siguiente aspirante de la bolsa de empleo constituida, para cada puesto, finalizado el proceso selectivo, siempre que cumpla con los requisitos previstos en la normativa de aplicación, para su adscripción al programa de Escuela Taller.

En el supuesto de que se hubiera agotado la bolsa de empleo, deberá realizarse un nuevo proceso selectivo.

Decimocuarto: Recursos.

Tanto la convocatoria, como las bases y cuantos actos administrativos se deriven del proceso selectivo podrán ser impugnados ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación de los mismos, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde la publicación del acto administrativo.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Decimoquinto: Cofinanciación

Este proyecto de Escuela Taller está subvencionado por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo, siendo asimismo objeto de financiación a cargo de ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Anexos:

Anexo I.- Descripción de los perfiles profesionales personal directivo, docente y del alumnado trabajador

Anexo II.- Baremo para concurso

Anexo III.- Ficha de Autoevaluación.

VIGON F Firmado
FERNAND digitalmente
EZ JAVIER por
JAVIER FERNANDEZ
- 71641675X
71641675X
X 2026.02.03
2026.02.03
10:41:19 +01'00'

Ana Isabel Villar
Morán
2026.02.03
11:17:24 +01'00'



Ayuntamiento de Castrillón



Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 6 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bacia Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gómez Cuenca
03/02/2026

ANEXO I.- DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNADO TRABAJADOR

ANEXO I.- ESCUELA TALLER CASTRILLÓN: 2025-2026 DIRECTOR/A MAESTRO

Oficina de gestión de la oferta: Oficina de Empleo Avilés II- G. Abarca.

Denominación del puesto y categoría profesional: Director/a Maestro de Escuela Taller "Castrillón 2025-2026", (AYUD/2025/31953), con un equipo formado por 1 monitor y 13 alumnos trabajadores.

Funciones, tareas y tecnología: Las correspondientes a la dirección de la Escuela Taller, impartición de la formación complementaria, compensatoria en su caso y transversal, evaluación, tutoría y seguimiento alumnado.

Tareas a desempeñar:

- Diseñar, en coordinación con el Monitor/a, y con el resto de los Servicios Municipales implicados en la Escuela Taller, en lo que corresponda, las programaciones, planificación y reserva, en su caso, de los recursos y medios necesarios para la formación, colaborar en la elaboración de pruebas de evaluación, en el seguimiento del aprendizaje y en la evaluación de los progresos y en los resultados de los mismos.
- Gestionar y en su caso impartir la formación complementaria, la compensatoria y la transversal.
- Planificar y gestionar, en colaboración con el equipo docente las previsiones de materiales, herramientas, utillaje, otros, necesarios para el funcionamiento de la Escuela Taller y el desarrollo de las actividades dirigidas a reforzar la empleabilidad de los participantes.
- Elaborar Memorias mensuales y la Memoria final con la documentación gráfica correspondiente.
- Asegurarse de que se cumplen con las normas de funcionamiento de la Escuela Taller, la elegibilidad de los gastos, las normas publicidad de la cofinanciación del Proyecto y que se cumplen los plazos y el resto de obligaciones establecidas en la concesión de la subvención para el desarrollo de la Escuela Taller.
- Impulsar el desarrollo del proyecto, así como realizar los trámites y gestiones administrativas necesarias, en los distintos negociados, para la ejecución del gasto, asegurando su carácter de gasto elegible en el marco de la subvención concedida
- Impulsar los procedimientos de contratación elaborando informes y memorias de necesidad y cumpliendo con la normativa de aplicación, asumiendo la responsabilidad de la correcta ejecución de los contratos
- Asegurarse de que la información está debidamente archivada y organizada y volcada en la herramienta SEDIPUALB@ y en el resto de herramientas informáticas puestas a disposición, siguiendo las instrucciones acordadas con Desarrollo Local
- Elaborar los modelos normalizados de seguimiento del Proyecto, informes y memorias.
- Promover la formación transversal de los participantes en capacidades y habilidades para el trabajo individual y grupal, fomentando la motivación, la comunicación, las habilidades sociales y el trabajo en equipo.
- Promover el refuerzo de la empleabilidad del alumnado trabajador
- Conducción del vehículo que se alquile para el desarrollo del proyecto y reparto/recogida de los alumnos trabajadores en sus puestos, cuando fuera necesario.

1

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 7 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Ángel Belén Jiménez Prado
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bárbara Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Garijo Quero
03/02/2026



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



Castrillón

- Seguimiento de las asistencias, permisos, vacaciones, otros, del personal de la Escuela Taller, quedando debidamente justificadas todas las ausencias, estableciendo sistema de comunicación interna, en su caso, con el Negociado de Personal.
- Otras tareas necesarias para la obtención del certificado de profesionalidad que se imparte, así como dirigidas al buen funcionamiento del Proyecto y a la adecuada justificación de la subvención concedida para su ejecución.

Número de puestos ofertados: 1

Número máximo de candidatos a remitir al Grupo Mixto de Selección: 10

Tipo de contrato: Contrato de trabajo temporal, cláusula específica de "Contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo".

Jornada de trabajo: 37,5 horas semanales

Horario: De 7:45 a 15:15

Duración: 12 meses

Salario: 2.683,33 € brutos al mes por todos los conceptos retributivos

Fecha de incorporación prevista: 01/04/2026

Requisitos de acceso:

Requisitos de acceso generales:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, las personas extranjeras podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.
- Tener 16 años cumplidos y no exceder el límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

Requisitos de acceso específicos:

- Titulación: Magisterio o Pedagogía.
- Tener competencia docente, según lo previsto en el art. 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y demás normativa de aplicación.
- Permiso de conducir clase B1 y vehículo disponible.

2

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 8 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución N° 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gómez Cuenca
03/02/2026Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

Castrillón

Procedimiento de selección: Concurso –Oposición.

Oposición: Consistirá en la realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del candidato/a relacionados con el puesto a cubrir, en atención a las tareas a desempeñar y sobre conocimientos relacionados con los programas de escuelas taller y los certificados de profesionalidad. Se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario un mínimo de 2,5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo.

Concurso: La baremación de los méritos de acuerdo con la ponderación que aparece como **Anexo IV** del Acta. Se valorará entre 0 y 5 puntos.

La nota final obtenida por cada candidatura será la resultante de sumar la obtenida en la fase de entrevista más la obtenida en la fase de valoración del currículo, sin que se puedan superar los 10 puntos.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR REGISTRO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, TRAS PUBLICACIÓN DE APERTURA DE PLAZO EN
SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

1.-Fichero 1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de admisión:

- DNI, NIE y carnet de conducir, así como declaración de disponibilidad vehículo
- Documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación requerida, así como de la competencia docente.

2.- Fichero 2: Documentación acreditativa de la experiencia profesional declarada: (la misma remitida a la Oficina de Empleo correspondiente)

3.- Fichero 3: Documentación a valorar en el concurso (ver Anexo IV).

- Informe de Vida Laboral y Contratos de trabajo o certificaciones de empresa
- En el caso de trabajadores autónomos, Informe de vida laboral y certificación del período de alta en el régimen especial de autónomos con declaración jurada de la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha desarrollado la misma.
- Certificaciones o diplomas acreditativos de la formación realizada, en los que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizaron y la expresión formal que confirme que ha sido realizada, superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.

Las certificaciones o los diplomas, deberán estar firmados y sellados correctamente por el responsable de la organización que lo certifique o disponer de código de verificación.

No se valorará la asistencia a jornadas, simposios, encuentros y eventos similares, ni aquellas certificaciones o diplomas en los que no conste lo especificado en el apartado anterior.

- Documentación acreditativa de estar en posesión de otras titulaciones evaluables

4.- Fichero 4: Documentación adicional

- Curriculo vitae
- Modelo de autoevaluación debidamente cubierto y firmado.

3

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 9 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 11 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bárbara Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gómez Cuenca
03/02/2026

**ANEXO III.- ESCUELA TALLER
CASTRILLÓN: 2025-2026**
MONITOR/A DE LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Oficina de gestión de la oferta: Oficina de Empleo asignada.

Denominación del puesto y categoría profesional: Monitor/a de "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales", de la Escuela Taller. Castrillón 2025-2026 (AYUD/2025/31953)

Funciones, tareas y tecnología: Las correspondientes al Monitor/Docente

Tareas a desempeñar:

- Elaborar en colaboración con el Director/a y con el resto de Servicios Municipales implicados, en lo que corresponda, las programaciones, planificaciones y reserva de recursos y medios necesarios para la formación, pruebas de evaluación y aprendizaje de los alumnos trabajadores.
- Impartir los contenidos del certificado de profesionalidad de "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" SEAG0209 (RD 720/2011 publicado en BOE de 23 de junio de 2011).
- Guiar y supervisar la actividad laboral de las personas participantes en el desarrollo de su contrato de trabajo y en el aprendizaje de su ocupación, en coordinación con los Servicios Municipales implicados.
- Evaluar las competencias profesionales
- Realizar un control y seguimiento del cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo y de las de disciplina.
- Planificar y gestionar en colaboración con el Director/a, las previsiones de materiales, herramientas, utillaje, necesarios para las prácticas.
- Promover la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales
- Realizar tutorías individualizadas y elaborar informes
- Conducción del vehículo que se alquile para el desarrollo del proyecto y reparto/recogida de los alumnos trabajadores en sus puestos
- Elaboración de las memorias e informes que se le encarguen
- Asegurarse de que se cumplen las normas de publicidad y las normas de funcionamiento del programa, así como del adecuado uso de los espacios y materiales
- Otras tareas necesarias para la obtención del certificado de profesionalidad que se imparte, así como dirigidas al buen funcionamiento del Proyecto.

Número de puestos ofertados: 1

Número máximo de candidatos a remitir al Grupo Mixto de Selección: 10

Tipo de contrato: Contrato de trabajo temporal, cláusula específica de "Contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo".

Jornada de trabajo: 37,5 horas semanales

Horario: De 7:45 a 15:15

4

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 10 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Bélgica Gómez Cuenca
03/02/2026

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 11 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" -
SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 13 de 24

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

Castrillón

Duración: 12 meses

Salario: 2.683,33 euros brutos al mes por todos los conceptos retributivos

Fecha de incorporación prevista: 01/04/2026

Requisitos de admisión:**Requisitos de acceso generales:**

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, las personas extranjeras podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.
- b) Tener 16 años cumplidos y no exceder el límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- d) No hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

Requisitos de acceso específicos:

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Los previstos en el certificado de profesionalidad de "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" Real Decreto 720/2011, de 20 de mayo, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Competencia docente, según lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero y demás normativa de aplicación
- Carnet de conducir clase B1.

Procedimiento de selección: Concurso -Oposición.

Oposición: Consistirá en la realización de una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del candidato/a relacionados con el puesto a cubrir, en atención a las tareas a desempeñar y sobre conocimientos relacionados con los programas de escuelas taller y los certificados de profesionalidad. Se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario un mínimo de 2,5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo.

Concurso: La baremación de los méritos de acuerdo con la ponderación que aparece como **Anexo IV**. Se valorará entre 0 y 5 puntos.

La nota final obtenida por cada candidatura será la resultante de sumar la obtenida en la fase de entrevista más la obtenida en la fase de valoración del currículo, sin que se puedan superar los 10 puntos.



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bacia Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gordo Cuenca
03/02/2026

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN, TRAS PUBLICACIÓN DE ANUNCIO DE APERTURA DE PLAZO EN SEDE
ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

➤ **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR CORREO ELECTRÓNICO, UNA
VEZ SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DEL GRUPO MIXTO, ORGANIZADA EN
CARPETAS EN FORMATO ZIP:**

1.- Fichero 1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de admisión:

- DNI, NIE y carnet de conducir.
- Documentación acreditativa de cumplir con el resto de los requisitos específicos de admisión.

2.- Fichero 2: Documentación acreditativa de la experiencia docente declarada: (la misma remitida a la Oficina de Empleo correspondiente)

3.- Fichero 3: Documentación a valorar en el concurso (ver Anexo IV).

- Informe de Vida Laboral y Contratos de trabajo o certificaciones de empresa
- En el caso de trabajadores autónomos, Informe de vida laboral y certificación del período de alta en el régimen especial de autónomos con declaración jurada de la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha desarrollado la misma.
- Certificaciones o diplomas acreditativos de la formación realizada, en los que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizaron y la expresión formal que confirme que ha sido realizada, superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.

Las certificaciones o los diplomas, deberán estar firmados y sellados correctamente por el responsable de la organización que lo certifique o disponer de código de verificación.

No se valorará la asistencia a jornadas, simposios, encuentros y eventos similares, ni aquellas certificaciones o diplomas en los que no conste lo especificado en el apartado anterior.

- Documentación acreditativa de estar en posesión de otras titulaciones evaluables

4.- Fichero 4: Documentación adicional

- Curriculo vitae
- Modelo de autoevaluación debidamente cubierto y firmado.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 12 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

**Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" -
SEGRA 12613**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo



Castrillón

ANEXO III.- CASTRILLÓN: INTEGRACIÓN Y EMPLEO
ALUMNADO TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Oficina de gestión de la oferta: Oficina de Empleo Avilés II- G. Abarca.

Denominación del puesto y categoría profesional: Alumno/a trabajador/a de la especialidad de "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales" (AYUD/2025/31953)

Funciones, tareas y tecnología: Las propias de la especialidad para la que serán formados.

Número de puestos ofertados: 13

Número máximo de candidatos por puesto: 3

Requisitos de acceso:

Requisitos de acceso generales:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, las personas extranjeras podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.
- b) No exceder el límite de edad previsto para la jubilación forzosa en la Administración Local de conformidad con la legislación vigente.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- d) No hallarse incursa/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

Requisitos de acceso específicos, cuyo cumplimiento se deberá mantener a la fecha de incorporación a la Escuela Taller:

- a) Tener menos de 30 cuando se incorpore a la Escuela Taller.
- b) Estar inscrito como demandante de empleo.

Otros requisitos:

- a) No estar en posesión del certificado de profesionalidad de la especialidad "Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales"

7

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 13 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gómez Cuenca
03/02/2026Principado de
Asturias | Servicio Público
de Empleo

Castrillón

- b) Tener habilidades de comunicación lingüística suficientes, y actitudes y aptitudes adecuadas, que permitan el aprendizaje, así como el aprovechamiento de la formación para un certificado de Nivel 1.
- c) Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación en alternancia

Tipo de contrato a partir del mes 4: Contrato de trabajo de formación en alternancia (ordinario).

Durante la primera fase, 3 primeros meses, sería alumno/a, pudiendo percibir una beca según lo previsto en el artículo 35,1,b) del Real Decreto 818/2021, de 28 de setiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo

Jornada: De lunes a viernes, de 7:45 a 15:15 horas. 37,5 horas semanales

FASES	FORMACION	TRABAJO	TOTAL
1º fases (3 MESES)	450 horas	0 horas	450 horas
2º fase (3 MESES)	112,5 horas	337,5 horas	450 horas
3º fase (6 MESES)	225 horas	675 horas	900 horas

Horario: De 7:45 a 15:15

Duración: 12 meses

Salario: 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente

Fecha de incorporación prevista: 1/4/2026

1º Fase (Exclusiva de formación): Del 1/4/2026 al 30/6/2026
2º Fase (Contrato de formación en alternancia): Del 1/07/2026 al 30/09/2026
3º Fase (Contrato de formación en alternancia): Del 1/10/2026 al 31/3/2027.

Procedimiento de selección: Oposición.

La selección se realizará en base a una entrevista personal, que versará sobre los conocimientos, capacidades y actitud de las personas candidatas en relación a los puestos a cubrir.

La puntuación a obtener en esta entrevista será de 0 a 5 puntos. Será necesario obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos para superar la entrevista. Conforme a la puntuación obtenida, se realizará la ordenación de las candidaturas.

En caso de empate en la puntuación final, se priorizará por este orden:

- 1º Mayor adecuación a la especialidad formativa programada, por demandar el/la candidata/a una ocupación semejante a la ofertada.
- 2º Mayor antigüedad en situación ininterrumpida de desempleo.
- 3º Personas con menor nivel formativo.

8



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 14 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bacia Fresno
10/02/2026



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



Castrillón



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Bélgica Gómez Cuenca
03/02/2026



NIF: P3301600G



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 15 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bacia Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Bélgica Gómez Cuenca
03/02/2026

Ayuntamiento de Castrillón

ANEXO II. BAREMO PARA CONCURSO**PUNTUACIONES**

EXPERIENCIA RELACIONADA <i>Solo se valorarán meses efectivos, despreciándose las fracciones inferiores al mes.</i>			FORMACIÓN RELACIONADA	TITULACIÓN
En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en el mismo puesto al que concursa.	En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en puesto distinto al que opta.	Otra EXPERIENCIA en el mismo puesto y adquirida fuera de los Programas anteriores.	Formación recibida relacionada con el puesto y de una duración igual o superior a 50 horas, adquirida desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de enero de 2026	Otras titulaciones oficiales académicas relacionadas con el puesto, de igual o superior categoría a la exigida como requisito de acceso al puesto. (Máximo una titulación)
0,050 puntos / MES COMPLETO	0,020 puntos/MES COMPLETO	0,010 puntos/ MES COMPLETO	0,0020 puntos/HORA	0,50 PUNTOS
MÁXIMO 4 PUNTOS			MÁXIMO 0,50 PUNTOS	MÁXIMO 0,50 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA BAREMACIÓN MÉRITOS: 5 PUNTOS				

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

**Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 16 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TECNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026



NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bacia Fresno
10/02/2026



FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



Ayuntamiento de Castrillón



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gordo Cuenca
03/02/2026

Experiencia profesional: Se acreditará mediante Informe de vida laboral y contratos de trabajo o certificaciones de empresa. En el caso de personas trabajadoras autónomas, certificación del período de alta en el régimen especial de autónomos, acompañada de declaración jurada con descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado la misma.

Formación: Esta formación se acreditará mediante certificaciones o diplomas en los que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizó y la expresión formal que confirme que ha sido realizada, superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento. Dicho documento deberá estar firmado y sellado correctamente por el responsable de la organización que lo certifique.

No se valorará la asistencia a jornadas, simposios, encuentros y eventos similares, ni aquellas certificaciones o diplomas en los que no conste lo especificado en el apartado anterior.

Titulación: Se acreditará con la aportación del título o justificante acreditativo de su solicitud.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU



Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 17 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bacia Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Garijo Cuenca
03/02/2026

NIF: P3301600G

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

ANEXO III_MODEL AUTOBAREMACIÓN Y PUNTUACIONES GRUPO MIXTO**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

PUESTO AL QUE DESEA OPTAR (marcar con una X)		
<input type="checkbox"/>	Director/a Maestro de Escuela Taller 2025-2026	
<input type="checkbox"/>	Monitor/a de Escuela Taller 2025-2026	

1. DATOS PERSONALES:

Apellidos	Nombre	DNI

MÉRITOS ALEGADOS:

a) **Experiencia profesional:** Se valorarán los servicios prestados **hasta un máximo de 4 puntos conforme al siguiente cuadro**, y se acreditará mediante certificación de vida laboral y contratos de trabajo o certificaciones de empresa. En el caso de personas trabajadoras autónomas, certificación del período de alta en el régimen especial de autónomos, acompañada de declaración jurada con descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado la misma.

EXPERIENCIA RELACIONADA		
En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en el mismo puesto al que concursa	En ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE en puesto distinto al que opta.	Otra EXPERIENCIA en el mismo puesto y adquirida fuera de los Programas anteriores
0,050 puntos / MES COMPLETO	0,020 puntos/MES COMPLETO MAXIMO 4 PUNTOS	0,010 puntos/ MES COMPLETO

❖ Solo se valorarán meses efectivos, despreciándose las fracciones inferiores al mes.

A cumplimentar por la persona aspirante					
Nº Doc	Experiencia en el MISMO puesto al que se concursa en ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCÚPATE	Nº de meses completos	Puntos/Mes completo trabajado	Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
1			0,050		
2			0,050		
3			0,050		
4			0,050		
5			0,050		
6			0,050		

1/5

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax: 985 53 08 54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 18 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 20 de 24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bacia Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Bélen Garrido Cuenca
03/02/2026

NIF: P3301600G

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

7			0,050		
8			0,050		
9			0,050		
10			0,050		

A cumplimentar por la persona aspirante

Nº Doc	Experiencia en DISTINTO puesto al que se concursa en ESQUELAS, TALLER, TALLERES DE EMPLEO, ACTÍVATE Y JOVEN OCUPATE	Nº de meses completos	Puntos/Mes completo trabajado	Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
1			0,020		
2			0,020		
3			0,020		
4			0,020		
5			0,020		
6			0,020		
7			0,020		
8			0,020		
9			0,020		
10			0,020		

A cumplimentar por la persona aspirante

Nº Doc	Otra EXPERIENCIA en el MISMO puesto y adquirida FUERA de los Programas anteriores	Nº de meses completos	Puntos/Mes completo trabajado	Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
1			0,010		
2			0,010		
3			0,010		
4			0,010		
5			0,010		

2/5

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 19 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Inmaculada Bacia Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Bélgica Gómez Cuenca
03/02/2026

NIF: P3301600G

Principado de
AsturiasServicio Público
de Empleo

6			0,010		
7			0,010		
8			0,010		
9			0,010		
10			0,010		

b) Formación: Se valorará la formación recibida **hasta un máximo de 0,50 puntos, conforme al siguiente cuadro**, y se acreditará mediante certificaciones o diplomas en los que consten los contenidos, las horas de formación, las fechas en que se realizó y la expresión formal que confirme que ha sido realizada, superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento. Dicho documento deberá estar firmado y sellado correctamente por el responsable de la organización que lo certifique o disponer de los códigos de verificación. No se valorará la asistencia a jornadas, simposios, encuentros y eventos similares, ni aquellas certificaciones o diplomas en los que no conste lo especificado en el apartado anterior.

FORMACIÓN RELACIONADA			
Formación recibida relacionada con el puesto y de una duración igual o superior a 50 horas, adquirida desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de enero de 2026.			
0,0020 puntos/HORA MAXIMO 0,50 PUNTOS			

A cumplimentar por la persona aspirante			
Nº Doc	Certificación o diploma acreditativo de la formación realizada	Horas (Máx 250h)	A cumplimentar por el Tribunal
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3/5

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 20 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

TÉCNICA
Ana Belén Jiménez Prado
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

Immaculada Bacia Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
TOTAL DE HORAS			

c) **Titulación:** Se valorarán otras titulaciones **hasta un máximo de 0,50 puntos**, conforme al siguiente cuadro, y se acreditará con la aportación del título correspondiente.

TITULACIÓN RELACIONADA

Otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto, de igual o superior categoría a la exigida como requisito de acceso al puesto.
Máximo una titulación.

0,50 PUNTOS
MÁXIMO 0,50 PUNTOS

A cumplimentar por la persona aspirante			
Nº Doc	Titulaciones	Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
1			



SELLO

10/02/2026



FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Gómez Cuenca
03/02/2026

NIF: P3301600-G

4/5

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 21 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

Jesús Eloy Alonso Prieto
10/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Castrillón
Inmaculada Bárbara Fresno
10/02/2026

FIRMADO POR

Carmen Sainz Fernández
03/02/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/02/2026

FIRMADO POR

INFORMADORA JUVENIL
Belen Garijo Cuenca
03/02/2026AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Desarrollo Local

Expediente 22465C

Principado de
Asturias | Servicio Público
de Empleo

- ❖ En el caso de que necesite ampliar los méritos relacionados en algún apartado anterior, puede utilizar éste, indicando a qué apartado pertenece:

A cumplimentar por la persona aspirante				
Nº Doc			Puntuación/ horas	A cumplimentar por el Tribunal
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

NIF: P3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5/5

PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUPY AZNM UTMK X7HU

Acta de constitución del Grupo Mixto y normas proceso selectivo personal Escuela Taller - SEFYCU 99724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 22 de 22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA AUUV V2TV T2AX NU9N

Resolución Nº 321 de 10/02/2026 "Resolución aprobando ejecución de proyecto y bases de selección" - SEGRA 12613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 24 de 24